

**Ministerio de Justicia y del Derecho  
Grupo Gestión Humana**

**Informe de resultados consolidados de la evaluación de desempeño  
Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción – correspondiente al  
periodo 2015- 2016.**

**Presentado por:  
Jenny Liliana Serna Villa  
Profesional Universitario  
Coordinador Camilo Sarmiento Garzón  
Grupo Gestión Humana  
Abril de 2015**

El desempeño laboral de los servidores públicos tiene como propósito fundamental el cumplimiento de los fines del estado a partir de la entrega de productos y servicios en el marco de los planes y la misión propia de cada institución, es así como en la Ley 909 de 2004 se señalan los principios de la función pública y se determinan criterios básicos a través de los cuales se garantiza la prestación de servicios sin distingo del nivel ocupacional o del tipo de vinculación laboral, al respecto la norma determina:

“Artículo 2º. Principios de la función pública.

1. La función pública se desarrolla teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad.

2. El criterio de mérito, de las calidades personales y de la capacidad profesional, son los elementos sustantivos de los procesos de selección del personal que integra la función pública. Tales criterios se podrán ajustar a los empleos públicos de libre nombramiento y remoción, de acuerdo con lo previsto en la presente ley.

3. Esta ley se orienta al logro de la satisfacción de los intereses generales y de la efectiva prestación del servicio, de lo que derivan tres criterios básicos:

- a) La profesionalización de los recursos humanos al servicio de la Administración Pública que busca la consolidación del principio de mérito y la calidad en la prestación del servicio público a los ciudadanos;
- b) La flexibilidad en la organización y gestión de la función pública para adecuarse a las necesidades cambiantes de la sociedad, flexibilidad que ha de entenderse sin COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC - Carrera 4 No. 75 – 49 Teléfono 325 97 00 Bogotá D.C. – Colombia [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) 2 detrimento de la estabilidad de que trata el artículo 27 de la presente ley;
- c) La responsabilidad de los servidores públicos por el trabajo desarrollado, que se concretará a través de los instrumentos de evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión;
- d) Capacitación para aumentar los niveles de eficacia.” (Resaltado fuera de texto)

Así mismo, la Ley 489 de 1998 destaca que en cumplimiento de los principios de la función pública debe evaluarse el desempeño de las entidades y de manera concomitante el cumplimiento de los deberes constitucionales, legales o reglamentarios de los servidores públicos, esto implica que todos los servidores públicos deben estar en condiciones de demostrar los resultados de su desempeño ya que la sumatoria de su gestión determinará el logro de los fines, metas y resultados institucionales.

Para mayor comprensión de la dinámica de la evaluación de desempeño, es importante dar una revisión a los instrumentos de la evaluación, los cuales se muestran a continuación

### **Instrumentos de la Evaluación**

Las áreas a evaluar son:

- Productividad
- Conducta Laboral

El área de productividad se constituye con los tenemos los siguientes factores o elementos de cumplimiento:

- ✓ **UTILIZACION DE RECURSOS:** Forma como emplea los equipos y elementos dispuestos para el desempeño de sus funciones.
- ✓ **CALIDAD:** Realiza sus trabajos de acuerdo con los requerimientos de sus clientes en términos de contenido, exactitud, presentación y atención.
- ✓ **OPORTUNIDAD:** Entrega los trabajos de acuerdo con la programación previamente establecida.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Realiza las funciones y deberes propios del cargo sin que requiera supervisión y control permanente y asumiendo las consecuencias que se deriven de su trabajo.
- ✓ **CANTIDAD:** Relación cuantitativa entre las tareas, actividades y trabajos realizados y los asignados.
- ✓ **CONOCIMIENTO DEL TRABAJO:** Aplica las destrezas y los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades y funciones del empleo.

Mientras el área concerniente a la conducta laboral se funda con los siguientes factores o elementos:

- ✓ **COMPROMISO INSTITUCIONAL:** Asume y transmite el conjunto de valores organizacionales. En su comportamiento y actitudes demuestra sentido de pertenencia a la entidad
- ✓ **RELACIONES INTERPERSONALES:** Establece y mantiene comunicación con usuarios, superiores, compañeros y colaboradores propiciando un ambiente laboral de cordialidad y respeto.
- ✓ **INICIATIVA:** Resuelve los imprevistos de su trabajo y mejora los procedimientos.

- ✓ **CONFIABILIDAD:** Genera credibilidad y confianza frente al manejo de la información y en la ejecución de actividades.
- ✓ **COLABORACION:** Coopera con los compañeros en las labores de la dependencia y de la entidad.
- ✓ **ATENCION AL USUARIO:** Demuestra efectividad ante la demanda de un servicio o un producto

**Niveles de Cumplimiento:** El cumplimiento en la evaluación del desempeño laboral se enmarca dentro de los siguientes niveles:

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, se tienen en cuenta los siguientes rangos de calificación:

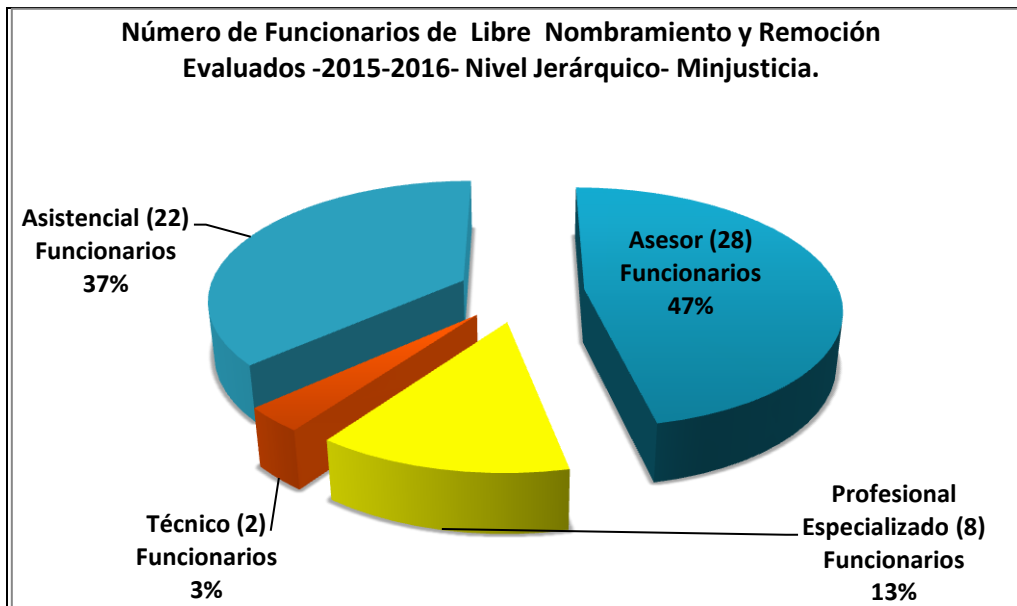
- **SOBESALIENTE:** (De 884 a 1000 puntos)
- **SUPERIOR:** (De 767 a 883 puntos)
- **ADECUADO:** (De 650 a 766 puntos)

**A continuación se exponen los resultados generales obtenidos en el análisis de la evaluación realizada a los funcionarios de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia y del Derecho:**

**Tabla 1.** Resultados Evaluación de Desempeño Funcionarios Libre Nombramiento y Remoción – Niveles Jerárquico  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Abril de 2016.

<b>FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b> <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>				
Nivel jerárquico	Número de Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
		SOBESALIENTE (De 884 a 1000 puntos)	SUPERIOR: (De 767 a 883 puntos)	ADECUADO: (De 650 a 766 puntos)
Asesor	28	26	2	0
Profesional Especializado	8	7	1	0
Técnico	2	2	0	0
Asistencial	22	22	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**Grafica 1. Tabla 1.** Resultados evaluación de desempeño funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción – Prestación de Servicios -Nivel Jerárquico  
Fuente: Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Abril de 2016.



En la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho a la fecha se registran Ochenta y un (81) funcionarios de libre nombramiento y remoción de los cuales fueron evaluados sesenta (60) funcionarios así:

Del 100% correspondiente a los sesenta (60) funcionarios nombrados bajo la denominación de libre nombramiento y remoción evaluados en la vigencia correspondiente al periodo comprendido entre el (01 de febrero de 2015 hasta el 31 de enero de 2016), el 44% presta sus servicios como asesores, el 13% lo hace como profesionales especializados, el 2% presta sus servicios en el nivel técnico y finalmente el 37% lo hace en el nivel asistencial.

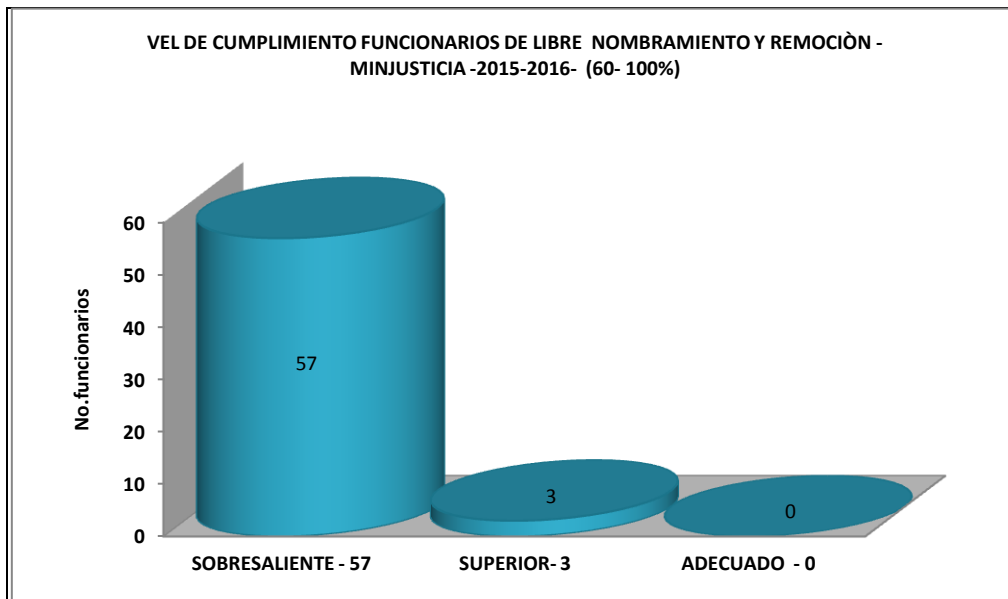
Funcionarios que al pasar por el proceso de evaluación obtuvieron los siguientes resultados:

De los, sesenta (60) funcionarios evaluados cincuenta y siete (57) fueron calificados en el nivel sobresaliente para el cumplimiento de un noventa y siete 97% con un puntaje entre: (884 a 1000 puntos) y solo tres (3) funcionarios obtuvieron el nivel superior, con un puntaje que varía entre: (767 a 883 puntos).

**Tabla 2. Resultados de evaluación de desempeño Funcionarios de LN y R Nivel de cumplimiento**  
Fuente: Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Abril de 2016.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO				
Funcionarios De Libre Nombramiento y Remoción Evaluados	Nivel Obtenido	SOBRESALIENTE (De 884 a 1000 puntos)	SUPERIOR (De 767 a 883 puntos)	ADECUADO (De 650 a 766 puntos)
		No. Funcionarios	57	3
60	Valor Porcentual (%)	97%	3%	0%

**Grafica 2. Tabla 2. Resultados evaluación de desempeño Funcionarios LNyR- Nivel de cumplimiento**  
Fuente: datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Marzo de 2016.



En la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho a la fecha se registran ochenta y uno (81) funcionarios en la denominación de libre nombramiento y remoción, de los cuales se presentaron al Grupo de Gestión Humana sesenta (60) evaluaciones de desempeño laboral, correspondientes al período entre el primero de (1) de febrero de 2015 al treinta y uno (31) de enero de 2016.

A continuación los funcionarios no evaluados:

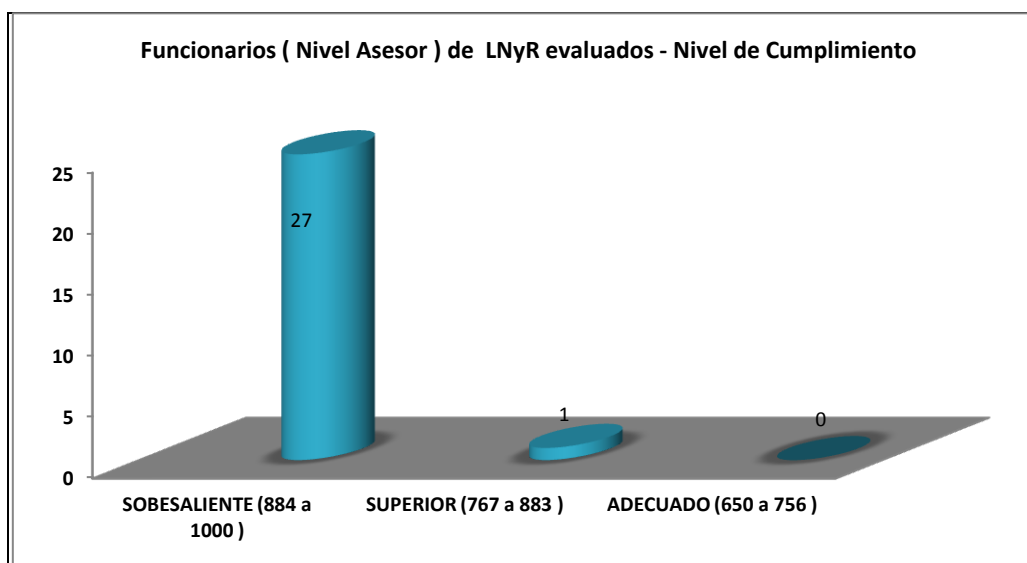
- Gerentes Públicos (11)
- Secretario General (1)
- Viceministro de Promoción de la justicia (1)
- Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa (1)
- Jefe Oficina Control Interno (1)
- Ministro de Justicia y del Derecho (1)
- Rodríguez González, José Vicente (Conductor Mecánico): se realizó la solicitud pero no lo evaluaron (1).
- Agudelo Carvajal, Katherine Rocío funcionaria suspendida, quien se encuentra en proceso judicial (1).
- La funcionaria Luz Stella Bobadilla a quien ingreso el 15 de abril de 2015 y se le acepto la renuncia a partir del 01 de febrero de 2016.

**A continuación revisaremos los datos hallados por nivel jerárquico, iniciando por el Nivel Asesor:**

**Tabla 1. 1.** Resultados Evaluación de Desempeño Libre Nombramiento y Remoción - Nivel Jerárquico (Asesor)  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Marzo de 2016.

NIVEL JERÁRQUICO	Funcionarios De Libre Nombramiento y Remoción Evaluados	NIVEL DE CUMPLIMIENTO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
		SOBESALIENTE (De 884 a 1000 puntos)	SUPERIOR (De 767 a 883 puntos)	ADECUADO (De 650 a 766 puntos)
Asesor	28	27	1	0

**Grafica 1.1.1** Tabla 1. 1. Resultados evaluación de desempeño funcionarios de LNyR (Nivel Asesor)  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Abril de 2016.



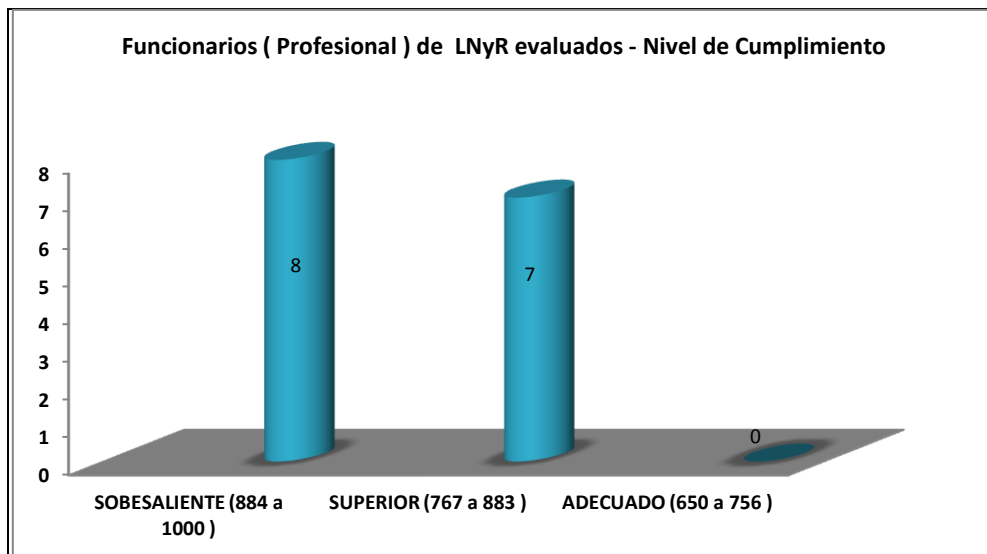
El Ministerio de Justicia y del derecho cuenta con veintiséis (26) funcionarios en el nivel asesor de los cuales veinticinco (25) obtuvieron su calificación en el nivel sobresaliente, y uno (1) de ellos fue evaluado en el nivel superior.

**A continuación el Nivel Profesional**

**Tabla 1. 2.** Resultados Evaluación de Desempeño Libre Nombramiento y Remoción - Nivel Jerárquico (Profesional)  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Abril de 2016.

NIVEL JERÁRQUICO	Funcionarios De Libre Nombramiento y Remoción	NIVEL DE CUMPLIMIENTO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DEERECHO.		
		SOBESALIENTE (De 884 a 1000 puntos)	SUPERIOR (De 767 a 883 puntos)	ADECUADO (De 650 a 766 puntos)
Profesional	8	7	1	0

**Grafica .1.2** Tabla 1. 2 Resultados evaluación de desempeño por nivel jerárquico (Nivel Profesional)  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Febrero de 2016.



De los ocho (8) empleados que fueron evaluados en el nivel profesional se realizaron siete (7) funcionarios fueron evaluados en el nivel sobresaliente, dos (1) en el nivel superior.

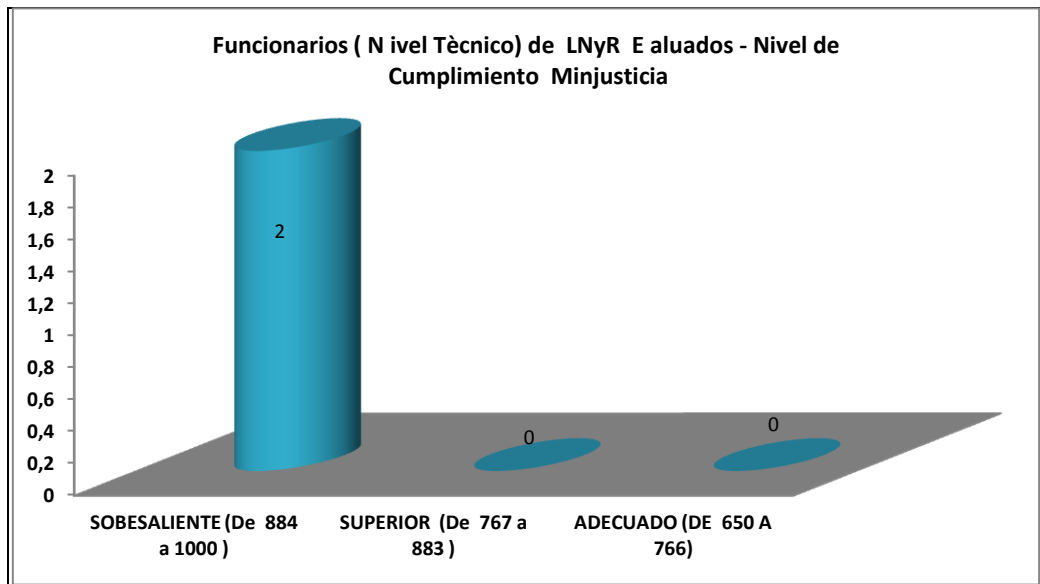


**Nivel Técnico:**

**Tabla 1. 3.** Resultados Evaluación de Desempeño Libre Nombramiento y Remoción - Nivel Jerárquico (Técnico)  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Marzo de 2016.

NIVEL JERÁRQUICO	Funcionarios De Libre Nombramiento y Remoción	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
		SOBESALIENTE (De 884 a 1000 puntos)	SUPERIOR (De 767 a 883 puntos)	ADECUADO (De 650 a 766 puntos)
Técnico	2	2	0	0

**Grafica .1.3** Tabla 1. 3 Resultados evaluación de desempeño por nivel jerárquico (Nivel Técnico)  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Febrero de 2016.



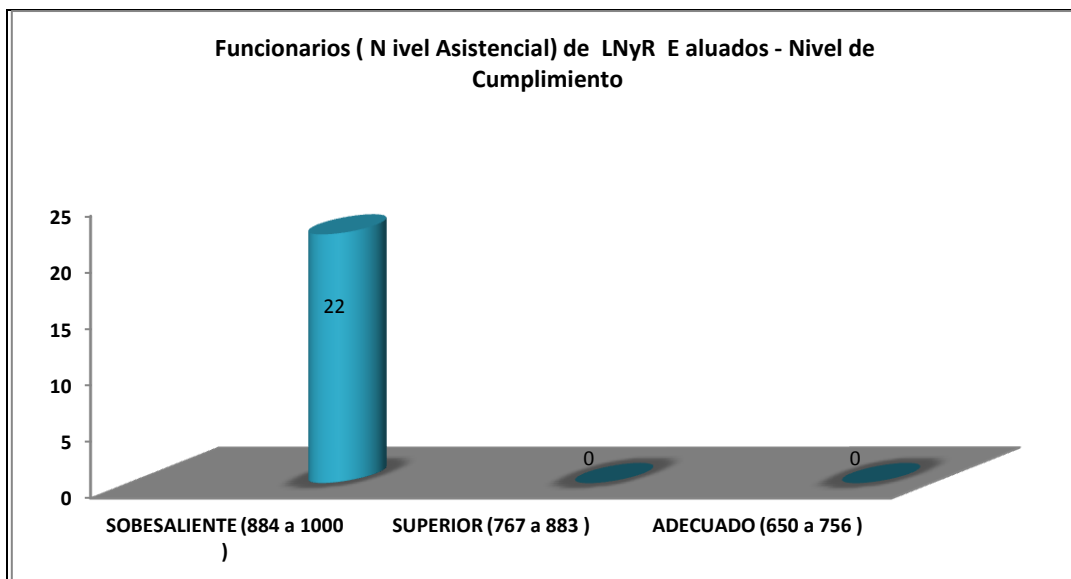
En el nivel técnico se realizaron dos (2) evaluaciones de desempeño en las cuales los funcionarios obtuvieron el nivel sobresaliente con un puntaje que oscila entre 884 y 1000 puntos.

**Y por ultimo analizamos el nivel Asistencial:**

**Tabla 1. 4.** Resultados Evaluación de Desempeño Libre Nombramiento y Remoción - Nivel Jerárquico (Asistencial)  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Marzo de 2016.

NIVEL JERÁRQUICO	Funcionarios De Libre Nombramiento y Remoción	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
		SOBESALIENTE (De 884 a 1000 puntos)	SUPERIOR (De 767 a 883 puntos)	ADECUADO (De 650 a 766 puntos)
Asistencial	22	22	0	0

**Grafica 1.4** Tabla 1. 4 Resultados evaluación de desempeño por nivel jerárquico (Nivel Asistencial)  
**Fuente:** Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Febrero de 2016.



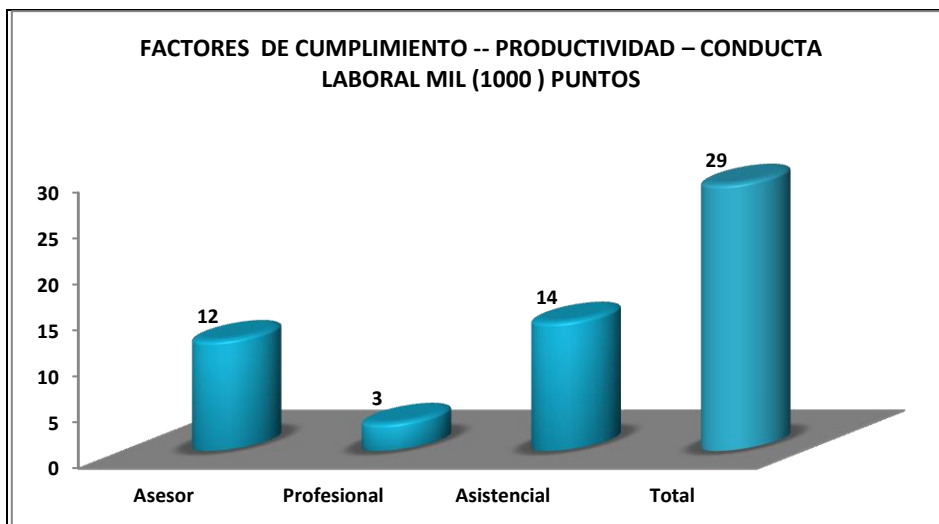
En el nivel asistencial se evaluaron veintidós (22) funcionarios de libre nombramiento y remoción, quienes obtuvieron el nivel sobresaliente con un puntaje que oscila entre 884 a 1000 puntos.

La información de las sesenta (60) evaluaciones realizadas a los funcionarios de libre nombramiento y remoción nos permitió realizar un análisis teniendo en cuenta los niveles jerárquicos asesor, profesional, técnico y asistencial concluyendo lo siguiente:

**Tabla 2.** Resultados evaluación de desempeño por áreas de cumplimiento  
Fuente: Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Febrero de 2016.

FUNCIONARIOS -LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN - PUNTUACIÓN MÁXIMA- ÁREAS DE CUMPLIMIENTO- MINJUSTICIA		
Nivel Jerárquico	Número de Funcionarios Libre Nombramiento y Remoción	ÁREAS DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTIVIDAD – UTILIZACIÓN DE RECURSOS
Asesor	12	1000 PUNTOS
Profesional	3	
Asistencial	14	
<b>Total</b>	<b>29</b>	

**Grafica 2. Tabla 2.** Resultados evaluación de desempeño por áreas de cumplimiento  
Fuente: Datos consolidados por el Grupo de Gestión Humana. Abril de 2016.



De los sesenta (60) funcionarios de libre nombramiento y remoción evaluados en el Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia correspondiente al periodo del 02/02/2015 hasta 31/01/2016, veintinueve (29) funcionarios que prestan sus servicios

En las diferentes áreas obtuvieron el puntaje máximo el cual corresponde a 1000 puntos así:

De Los de los veintisiete (27) funcionarios de libre nombramiento y remoción que laboran en el nivel asesor doce (12) obtuvieron el puntaje máximo de mil 1000 puntos; quienes pertenecen a las siguientes áreas del Ministerio.

- Un (1) funcionario del Despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia.
- Tres (3) funcionarios del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.
- Uno (1) de la Secretaria General.
- Uno (1) del Grupo de Gestión Contractual.
- Uno (1) del Grupo de Gestión Humana.
- Uno (1) Oficina Asesora Jurídica.
- Cuatro (4) funcionarios de la Oficina de Asuntos Internacionales.

De los de los ocho (8) funcionarios de libre nombramiento y remoción que laboran en el nivel profesional tres (3) obtuvieron el puntaje máximo de mil 1000 puntos; quienes pertenecen a las siguientes áreas del Ministerio.

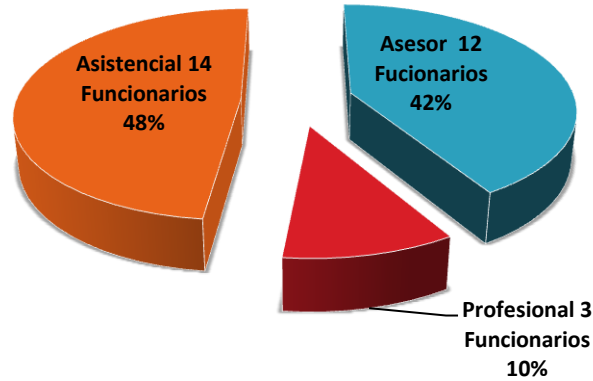
- Uno (1) del Grupo de Comunicaciones.
- Uno (1) del Grupo de Gestión Financiera y Contable.
- Uno (1) de la Oficina de Asuntos Internacionales.

De Los de los veintidós (22) funcionarios de libre nombramiento y remoción que laboran en el nivel asistencial catorce (14) obtuvieron el puntaje máximo de mil 1000 puntos; quienes pertenecen a las siguientes áreas del Ministerio.

- Dos (2) funcionarios del Despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia.
- Ocho (8) funcionarios del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.
- Uno (1) de la Dirección de Justicia Transicional.
- Uno (1) de la Oficina Asesora de Planeación.
- Uno (1) de la Oficina de Asuntos Internacionales.
- Uno (1) de la secretaria General

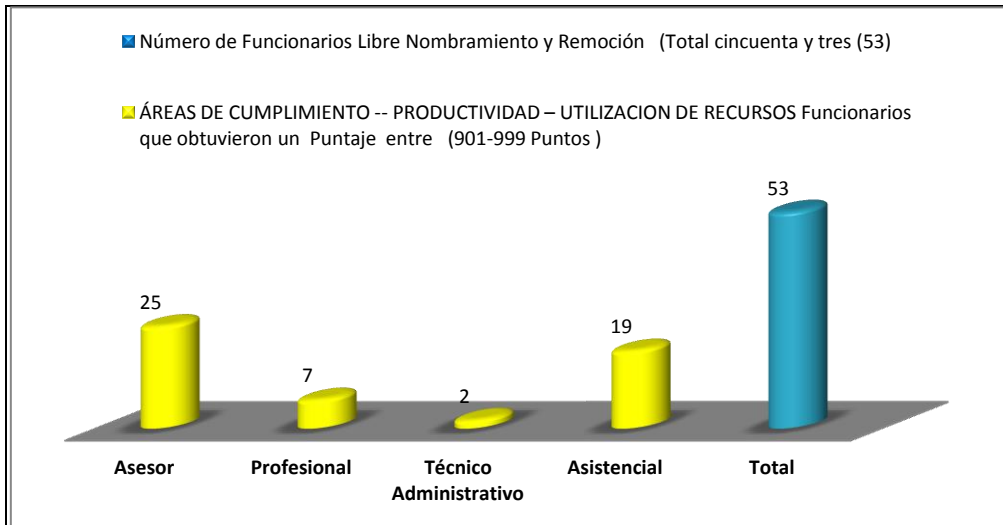
De lo anterior podemos concluir que del total de los sesenta (60) funcionarios evaluados en el Ministerio de Justicia y del Derecho veintinueve (29) funcionarios obtuvieron la calificación máxima correspondiente a mil (1000) puntos; reflejando la siguiente cifra porcentual: el cuarenta y ocho por ciento (48%) corresponde al nivel asistencial con catorce (14) funcionarios, mientras que el cuarenta y dos por ciento (42%) al nivel asesor con doce (12) funcionarios y finalmente el diez por ciento (10%) corresponde al nivel profesional con tres (3) funcionarios al servicio de este Ministerio; lo que refleja el más alto rendimiento en los factores que complementan el área de productividad como lo son la utilización de recursos, calidad, oportunidad responsabilidad, cantidad y conocimiento del trabajo, e igualmente en los factores que complementan el área de conducta laboral como se mencionan a continuación: compromiso institucional relaciones interpersonales, iniciativa confiabilidad colaboración y atención al usuario.

**FACTORES DE CUMPLIMIENTO % -- PRODUCTIVIDAD – CONDUCTA  
LABORAL MIL (1000 ) PUNTOS**



De los sesenta (60) funcionarios de libre nombramiento y remoción evaluados en el Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia correspondiente al periodo del 02/02/2015 hasta 31/01/2016, cincuenta y tres (53) funcionarios obtuvieron una calificación que oscila entre (901-1000 puntos), donde treinta y dos (32) de ellos son Jefes de oficina, asesores y profesionales especializados; diecinueve (19) prestan sus servicios como secretarios ejecutivos, auxiliares administrativos y conductores mecánicos y dos (2) funcionarios prestan sus servicios como técnicos Administrativos.

FUNCIONARIOS -LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN - PUNTUACIÓN MÁXIMA- ÁREAS DE CUMPLIMIENTO- MINJUSTICIA		
Nivel Jerárquico	Número de Funcionarios Libre Nombramiento y Remoción (Total cincuenta y tres (53))	ÁREAS DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTIVIDAD – UTILIZACION DE RECURSOS
Asesor	25	Funcionarios que obtuvieron un Puntaje entre (901-999 Puntos)
Profesional	7	
Técnico Administrativo	2	
Asistencial	19	
<b>Total</b>	<b>53</b>	

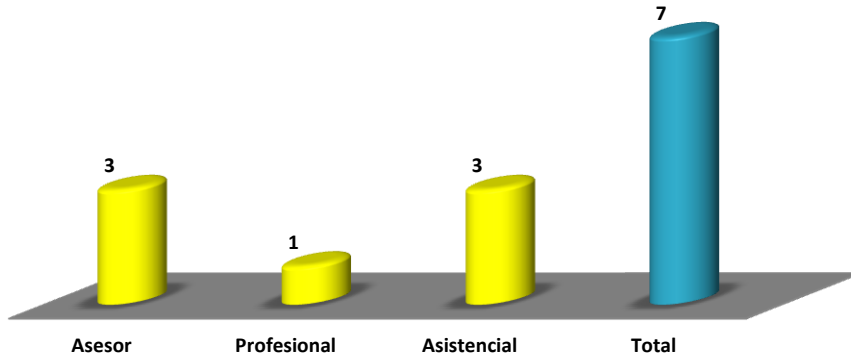


Los siete (7) funcionarios restantes obtuvieron un puntaje que oscila en un rango de (767- 887) puntos así, tres (3) de ellos obtuvieron una calificación entre (767 - 827), quienes prestan sus servicios en este ministerio así: Auxiliar administrativo (1), secretario ejecutivo (1), y un (1) profesional especializado, mientras cuatro (4) funcionarios obtuvieron un puntaje entre (830 - 887), quienes prestan sus servicios como: Asesores (3) y un (1) conductor mecánico.

FUNCIONARIOS -LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN - PUNTUACIÓN MÁXIMA- ÁREAS DE CUMPLIMIENTO- MINJUSTICIA		
Nivel Jerárquico	Número de Funcionarios Libre Nombramiento y Remoción (Total siete (7))	ÁREAS DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTIVIDAD – UTILIZACION DE RECURSOS
Asesor	3	Funcionarios que obtuvieron un Puntaje entre (767- 887) Puntos)
Profesional	1	
Asistencial	3	
<b>Total</b>	<b>7</b>	

■ Número de Funcionarios Libre Nombramiento y Remoción (Total siete (7))

■ ÁREAS DE CUMPLIMIENTO -- PRODUCTIVIDAD – UTILIZACIÓN DE RECURSOS Funcionarios que obtuvieron un Puntaje entre (767- 887) Puntos)



## Conclusiones

Teniendo en cuenta la aplicación de los factores de cumplimiento que otorgan el acceso al nivel sobresaliente en cuanto a la productividad y la conducta laboral en esta evaluación como lo son: La utilización de los recursos, calidad, oportunidad, responsabilidad, cantidad y conocimiento del trabajo; compromiso institucional, relaciones interpersonales, iniciativa, confiabilidad, colaboración y la atención al usuario, frente al puntaje obtenido por los funcionarios, es pertinente afirmar que de acuerdo al análisis de los resultados arrojados, se refleja un alto de nivel de competencia, eficiencia y eficacia alcanzado por los funcionarios de libre nombramiento y remoción en este ministerio. Sin embargo, finalmente no se evidencia la realidad de las competencias y contribuciones adicionales que desarrollan los funcionarios a favor de la entidad.

No obstante al reflejarse un gran interés por el diligenciamiento de la evaluación del desempeño para cumplir con los tiempos estipulados, por parte de los evaluadores como respuesta a una excelente campaña realizada por el Grupo de Gestión Humana, no se manifiesta un proceso riguroso e imparcial en la calificación de los funcionarios de libre nombramiento y remoción en la entidad a lo largo del periodo que se pretende evaluar.

Atentamente,

---

**Coordinador Grupo Gestión Humana**  
**Camilo Sarmiento Garzón**

Elaborado por: Jenny Liliana Serna Villa  
Revisado y Aprobado: Camilo Sarmiento Garzón